


Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2025	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS- 2025 DISAN-HOCEN-DEPED

Bogotá D.C 14 de marzo de 2025

Señor coronel
JUAN PABLO BLANCO SIERRA
 Director Hospital Central Policía Nacional
 Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 96-7-201049-24

TIPO DE INFORME:

PERIÓDICO O FINAL

Periodo del informe de supervisión


Desde	01/02/2025	Hasta	28/02/2025
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. **GS-2024-070682-DISAN** de fecha **16/09/2024**, el señor coronel **JUAN PABLO BLANCO SIERRA**, obrando en calidad de director del Hospital Central, nombró como supervisor del contrato a la señora Capitán **DEISY ANDREA TAPIAS TOBON**, jefe Departamento de Pediatría

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual
 - No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 7
1. Informe de supervisión del mes de septiembre de 2024 del periodo comprendido entre el 16/09/2024 al 30/09/2024. Se presenta con radicado GS-2024-078632-DISAN el día 15 de octubre de 2024.
 2. Informe de supervisión del mes de octubre de 2024 del periodo comprendido entre el 01/10/2024 al 30/10/2024. Se presenta con radicado GS-2024-088610-DISAN el día 15 de noviembre de 2024.
 3. Informe de supervisión del mes de noviembre de 2024 del periodo comprendido entre el 01/11/2024 al 30/11/2024. Se presenta con radicado GS-2024-097611-DISAN el día 12 de diciembre de 2024.
 4. Informe de supervisión del mes de diciembre de 2024 del periodo comprendido entre el 01/12/2024 al 22/12/2024. Se presenta con radicado GS-2024-102677-DISAN el día 31 de diciembre de 2024.
 5. Informe de supervisión del mes de diciembre de 2024 del periodo comprendido entre el 23/12/2024 al 30/12/2024. Se presenta con radicado GS-2025-000499-DISAN el día 03 de enero de 2025.
 6. Informe de supervisión del mes de enero de 2025 del periodo comprendido entre el 01/01/2025 al 30/01/2025. Se presenta con radicado GS-2025-011518-DISAN el día 12 de febrero de 2025.
 7. Informe de supervisión del mes de febrero de 2025 del periodo comprendido entre el 01/02/2025 al 28/02/2025. Se presenta sin radicado el día 14 de marzo de 2025.

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	96-7-201049-24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	LA PRESTACION DE SERVICIOS COMO MEDICO ESPECIALISTA I – NEUROLOGIA PEDIATRA
Contratista	PAOLA DEL ROCIO MERA SOLARTE
Representante legal	PAOLA DEL ROCIO MERA SOLARTE
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 65.633.568,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	\$2.816.784,00
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 98.450.352,00
Plazo de ejecución inicial	16/09/2024 al 30/03/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	16/09/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01/04/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	15/06/2025
Adiciones	SI
Modificatorios	001
Prorrogas	SI
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Mediante comunicación oficial GS-2024-070673-DISAN se da inicio al contrato cuyo objeto contractual es LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA I -NEFROLOGO PEDIATRA.

Modificación No 001 de 2025 al contrato No 96-7-201049-24 SUSCRITO ENTRE LA NACION – POLICIA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAÑ CENTRAL Y PAOLA DEL ROCIO MERA SOLARTRE. Por la cual se adiciona la suma de TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$32.816.784,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2025, quedando el valor del contrato en NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$98.450.352,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA. Y se proroga la ejecución hasta el 15 de junio de 2025


- Durante la ejecución del contrato, esta supervisión ha desarrollado el acompañamiento técnico y verificación de la realización de las actividades contractuales, en las cuales se constata que se ejecute de acuerdo a lo contractualmente pactado cada uno de los ítems.
- Dentro de las actividades realizadas en el periodo el contratista ha llevado a cabo actividades de mantenimiento preventivo indicadas en lo contractualmente pactado.


El día 07 marzo de 2025 mediante recibido a satisfacción No.7 de fecha 07 marzo del 2025 se radicó ante la Jefatura financiera del Hospital Central la factura FE -461 por un valor de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO CON CERO CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$ 10.938.928,00) mediante la cual se soporta la ejecución de actividades contractuales verificadas y corroboradas.


2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1.) Cumplir con el objeto contractual	SI	N/A
2.) El contratista deberá suscribir las pólizas, según los establecido en la cláusula "MECANISMOS DE COBERTURA, a cargo del Contratista"	SI	N/A
3.) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	N/A

<p>Página 3 de 7</p> <p>Código: 2BS-FR-0019</p> <p>Fecha: 12-03-2021</p> <p>Versión: 5</p>	<p>ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS</p> <p>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA</p>	 POLICÍA NACIONAL
4.) Responder en los plazos que el Hospital Central establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	N/A
5.) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral, en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007, Decreto 1273 de 2018, lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados. De acuerdo con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora, mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.	SI	
6.) No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el contratista deberá informar de tal evento a la Dirección del Hospital Central para que se adopten las medidas necesarias.	SI	N/A
7.) Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismo en el proceso de ejecución	SI	N/A
8.) Restituir al Hospital Central los elementos que haya puesto a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se haya suministrado	SI	N/A
9.) Contribuir con el desarrollo del establecimiento de Sanidad Policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.	SI	N/A
10.) Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual se suscribirá al inicio del contrato.	SI	N/A
11.) Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado cuando así se requiera.	SI	N/A
12.) Ejercer su profesión con moral y ética.	SI	N/A
13.) Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo la DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL para los cuales sea designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales	SI	N/A
14.) Rendir los informes que la DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL requiera dentro de los plazos determinados.	SI	N/A
15.) Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar y emitir los conceptos que se requieran	SI	N/A
16.) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida, que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	N/A
17.) Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres	SI	N/A
18.) El contratista se compromete a pasar al supervisor la cuenta de cobro mensual anexando, la planilla de pago de aportes de salud, pensión, ARL, el recibo de cobro mensual de satisfacción con la firma del supervisor de contrato, carta al Hospital Central, carta cuenta de cobro y carta de parafiscales.	SI	N/A
19.) Si durante la ejecución del contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, el contratista deberá informar al Supervisor del contrato y a la Dirección del Hospital, para adelantar el trámite correspondiente.	SI	N/A
20.) Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato, el Contratista deberá presentar al supervisor del mismo un informe consolidado sobre todas las	SI	N/A

Página 4 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
actividades desarrolladas durante el término de su ejecución, así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las actividades del objeto contractual.		
21.) El CONTRATISTA se compromete a realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA).	SI	N/A
22.) De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2482 de 2010 en su artículo 8, una vez puesto en marcha el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, el CONTRATISTA deberá incluir la información requerida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	SI	N/A
23.) El contratista se compromete a tener usuario registrado ante la plataforma SECOP II (Colombia Compra Eficiente) y mantenerlo activo, con el fin de aceptar digitalmente los contratos, adiciones y/o modificaciones que le sean enviados por la entidad estatal Hospital Central, así mismo deberá subir las pólizas para ser aprobadas por la Entidad estatal en el momento en que se le requiera.	SI	N/A
24.) El CONTRATISTA deberá diligenciar adecuadamente las historias clínicas de manera amplia, clara y suficiente según la naturaleza y deber funcional del profesional, adherirse a los protocolos médicos, guías de manejo y demás instrucciones para el servicio, así mismo cuando por la irregularidad en la historia clínica impida el recobro a las aseguradoras del servicio prestado, podrán ser objeto de sanciones pecuniarias y disciplinarias previo agotamiento del debido proceso entre las partes.	SI	N/A
25.) El CONTRATISTA deberá ingresar, en la plataforma destinada para tal fin y diligenciar en forma oportuna y en los plazos establecidos encuestas y demás actuaciones indicadas por la DIRECCION DE SANIDAD Y POLICIA NACIONAL.	SI	N/A
26.) El CONTRATISTA cuando en ejercicio de su profesión deba prescribir actividades y procedimientos médicos y medicamentos deberá acogerse al Acuerdo 080 del 27-05-2022 del consejo superior de salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional y a las guías de Manejo establecidas y que se establezcan en la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional cuando a ello haya lugar.	SI	N/A
27.) Conforme a las necesidades del HOSPITAL CENTRAL el contratista deberá realizar las actividades específicas señaladas en el Estudio Previo del presente contrato so pena de incumplimiento legal conforme a las estipulaciones planteadas en el mismo.	SI	N/A
28.) El contratista debe cumplir con la normatividad ambiental vigente como son las siguientes: Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 2 de 1982, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
29.) En cumplimiento al artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015, y la Resolución N° 01956 del 25/04/2018 DIRECCIÓN GENERAL artículo 7, numerales 1,2 – artículo 11, Instructivo 004 del 09 de abril de 2019 1.) Procurar el cuidado integral de su salud. 2.) Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud. 3.) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). 4.) Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo. 5.) Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST. 6.) Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 7.) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 8.) Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 9.) Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los comités de Seguridad y Salud en el Trabajo o la Administradora de Riesgos Laborales. 10.) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo SG-SST. 11.) Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. 12.) Conocer la política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional. 13.) Realizar auto-reporte de condiciones de trabajo y de salud cuando le sea	SI	N/A


Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
solicitado. 14.) Allegar de manera inmediata al supervisor del contrato, las incapacidades médicas que se generen.		
30.) El contratista se obliga a asistir a las reuniones, capacitaciones de los temas referentes al Área Gestión Prestación de Servicios de Salud, Instructivos, escuelas de eficiencia corporativa que se requieran para el debido cumplimiento de sus obligaciones profesionales.	SI	N/A
31.) El contratista se compromete a abstenerse de participar en actividades de contenido digital en las instalaciones del Hospital Central o cualquiera que sea el lugar de prestación del servicio, donde sean visibles los logos institucionales, prendas y demás indicativos de la institución y empleen comportamientos o expresiones ofensivas que tergiversen el concepto institucional de la Policía Nacional, con fines diferentes a los señalados en el objeto contractual, so pena de incurrir con lo establecido en la presente obligación se tomaran las medidas pertinentes con el fin de resguardar el prestigio y buen nombre de los miembros de la institución, dejando claro que el uso personal de las redes sociales entorno al derecho de la libre expresión, no puede perjudicar a la entidad ni generar ganancias monetarias por la publicación de dicho contenido.	SI	N/A
32.) El contratista se obliga a asistir a las reuniones, capacitaciones de los temas referente al área gestión prestación de servicios de salud, instructivas escuelas de eficiencia corporativa que se requieran para el debido cumplimiento de sus obligaciones profesionales.	SI	N/A
33.) Asistencia a Junta médica y académica.	SI	N/A
34.) Realizar y participar en la resolución de casos clínicos.	SI	N/A
35.) Lectura e interpretación de estudios diagnósticos, incluyendo estudios imagenológicos, laboratorios clínicos.	SI	N/A
36.) Lectura interpretación de: 1. Electroencefalografía convencional, registros bajo sueño y registros de 24 horas (video telemetría- EEG), en pacientes hospitalarios y ambulatorios, 2. Electromiografía.	SI	N/A
37.) Realización de punción lumbar diagnóstica con o sin manometría.	SI	N/A
38.) Asistir a la Reunión administrativa, capacitaciones de guía de manejo y en protocolos que se socialicen por el servicio de Pediatría.	SI	N/A
39.) Atención y evolución de pacientes con interconsulta del Servicio De Urgencias, Hospitalización y consulta externa.	SI	N/A
40.) Participar en la revisión, adopción y/o actualización de Guías de Manejo de neurología pediátrica.	SI	N/A
41.) Diligenciamiento de macro agendas y agendas en el sistema.	SI	N/A
42.) Participar en la definición, estandarización y actualización de los protocolos o instrumentos metodológicos de manejo y atención de pacientes pediátricos en las áreas de atención, promoción, prevención y rehabilitación con el fin de garantizar la calidad en la prestación de los servicios.	SI	N/A
43.) Cuando un paciente requiera un medicamento que no se encuentre en el Vademécum vigente el profesional debe solicitar autorización previa al Comité Técnico – Científico de Autorización para medicamentos de la Dirección de Sanidad para su prescripción en el formato vigente para tal fin.	SI	N/A
44.) Cumplir con el decálogo genérico para la atención al usuario, trato humanizado.	SI	N/A
45.) Diligenciamiento adecuado de historias clínicas siguiendo los lineamientos Institucionales de calidad	SI	N/A
46.) Realizar informe que se requiera con el fin de dar respuesta a pqr, tickets etc. relacionados a los pacientes o actividades atendidas por el servicio de neurología pediátrica.	SI	N/A
47.) Apoyo para la evaluación de solicitudes a las cuales el EIPS requiera concepto de pares en la especialidad de Neurología Pediátrica.	SI	N/A
48.) Y las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato de acuerdo con el objeto contractual.	SI	N/A

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el desarrollo de la ejecución no se han presentado novedades o situaciones anormales de relevancia que deban relacionarse.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (163) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato.

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago del presente se realizara dentro de los (15) días de cada mes, una vez presentado el recibo de pago y planilla de pago de aporte de salud, pensión y ARL, del mes inmediatamente anterior, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, informe de actividades junto con los documentos requeridos, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC) con los siguientes soportes:

- Factura original o cuenta de cobro.
- Registro individual de prestación de servicios (RIPS)
- Recibo a satisfacción técnico económico (RAS) emitido por el supervisor de contrato.
- Certificación de la auditoría de cuentas de los servicios objeto de del contrato.
- Copia de registro de información tributaria (RIT) la cual deberá ser allegada únicamente para el primer pago.
- Certificación del CONTRATISTA de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente.

FACTURACIÓN ELECTRONICA


Teniendo en cuenta el Decreto 2242 de 2015 "Por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal" en el Artículo 3. – Punto 2 - parágrafo 1, que a la letra dice:

"El obligado a facturar electrónicamente deberá entregar al adquirente una representación gráfica de la factura electrónica en formato impreso o en formato digital...", las unidades de la Dirección de Sanidad, deberán verificar si los proveedores están obligados a facturar electrónicamente y cumplan con el protocolo de habilitación como facturador electrónico según indicaciones del Decreto en mención.

La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra + adición	\$ 98.450.352,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 60.164.104,00	61.11%
Valor total facturado	\$ 60.164.104,00	61.11%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 10.938.928,00	11.11%
Valor pagado	\$ 49.225.176,00	50%
Valor pendiente de entrega	\$ 38.286.248,00	38.89%

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
7	\$ 10.938.928,00	07/03/ 2025	\$ 10.938.928,00	FE -461	EN TRAMITE	EN TRAMITE	Consultar SECOP II o Tesorería unidad

A la fecha de realización del presente informe no se ha realizado el pago de la factura relacionada.

4.2 Entrada de Bienes

NO APLICA

5. RECOMENDACIONES

El contratista cumple a satisfacción con las actividades contratadas, dentro del plazo establecido, con las especificaciones y condiciones estipuladas en el contrato y cumple con la obligación de afiliación y cotización a los sistemas de seguridad social, salud y riesgos profesionales, según planilla No.9479817509, se recomienda continuar con la entrega de los informes en las fechas estipuladas.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


Firma 
CT DEISY ANDREA TAPIAS TOBÓN
 Jefe Departamento de Pediatría
 Supervisor Contrato No 95-7-201049-24
 Correo electrónico: Deisy.tapias@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3202428733

Código: 2BS-FR-0021	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	
Versión: 5		
Radicado GECOP No. _____		
Capitan DIANA MIREYA SANDOVAL DELGADO Jefe Grupo Financiero HOCEN		
TURNO No. _____		
No. SISCO: _____	N/A	No. REGISTRO QUIPU: _____
No. CONTRATO: _____	96-7-201049-24	FECHA DE RECIBIDO: _____
VALOR PAGO: _____	10.948.928,00	NUMERO DE RADICADO SIFI: _____
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR : _____	N/A	CONTRATISTA: _____
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO _____	Cuenta No 7	36.751.409
DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS		
1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO		
SI _____	NO _____	<input checked="" type="checkbox"/>
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO		
SI _____	NO _____	<input checked="" type="checkbox"/>
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO		
SI _____	NO _____	<input checked="" type="checkbox"/>
ENDOSADA A: _____ N/A CUENTA BANCARIA: 88158918573 BANCOLOMBIA		
4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) _____		
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL) <input type="checkbox"/> OK		
6. FACTURA ORIGINAL: <input type="checkbox"/> OK		
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA: _____ <input type="checkbox"/> OK		
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN: _____ N/A		
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN): _____ N/A		
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP <input type="checkbox"/> OK		
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES, PUBLICADOS EN SECOP <input type="checkbox"/> OK		
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA <input type="checkbox"/> N/A		
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS, PUBLICADO EN SECOP <input type="checkbox"/> N/A		
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP. <input type="checkbox"/> N/A		
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL), PARAGRAFO 1 ARTICULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009, <input type="checkbox"/> OK		
OBSERVACIONES :		
LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIFI SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____		
ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO		
POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____		REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO. SI _____ NO _____
MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____		FIRMA _____
FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____		Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: _____


HOCEN
CENTRAL DE CUENTAS

07 MAR 2025

SUJETO A VERIFICACIÓN
RECIBIDO

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

Ciudad y fecha:	Bogotá , Marzo 2025																	
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios	X	Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo		
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																	
Orden de compra																		
Contrato de obra																		
Contrato de consultoría																		
Contrato de prestación de servicios	X																	
Contrato de compraventa																		
Contrato de suministro																		
Contrato interadministrativo																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-7-201049-24																	
Constancia de recibido No.	7																	
Contratista:	PAOLA DEL ROCIO MERA SOLARTE																	
NIT del contratista:	CC. No. 36.751.409																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES COMO NEUROLOGA PEDIATRA																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$ 65.633.568,00 ADICION 32.816.784,00																	
Plazo de ejecución:	16/09/2024 al 15/03/2025 ADICION 15/06/2025																	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA																	
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL																	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO ___																		
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitan Deisy Andrea Tapias Tobón Jefe Departamento de Pediatría HOCEN																	
Fecha de entrega certificada:	Febrero del 2025																	

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	Hocen	16	prestación servicios profesionales como neuróloga Pediatra	\$ 10.938.928.00	\$10.938.928.00		\$10.938.928.00
Acta de recepción de bienes	NO APLICA						

No. Factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FE-461	01/03/2025	\$10.938.928.00		\$10.938.928.00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$10.938.928.00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Los servicios se prestaron dentro del plazo de ejecución, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato dentro de las instalaciones del Hospital Central de la Policía Nacional.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.]

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO	Observaciones y Evidencias
1	Asistencia a Junta académica pediátrica.	si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	El contratista cumplió con sus obligaciones contractuales estipuladas las cuales se evidencian en la macroagenda.
2	Realizar y participar en la resolución de casos clínicos pediátricos	si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
3	Asistir a la Reunión administrativa, capacitaciones de guía de manejo y en protocolos que se socialicen por el servicio de Pediatría.	si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
4	Atención y evolución de pacientes con interconsulta del Servicio De Urgencias y/o Hospitalización y consulta externa pediátrica.	si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
5	Lectura e interpretación de estudios diagnósticos, incluyendo estudios imagenológicos, y de laboratorio clínico.	si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
6	Realizar Procedimientos propios del Servicio de neurología pediátrica	si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
7	Reunión administrativa del servicio de neurología pediátrica.	si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.


 Capitán Deisy Andrea Tapias Tobón
 Jefe Departamento de Pediatría HOCEN
 Supervisor del Contrato

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :

2ffda69f1563837ab92905200f81ff5a60ce596e9da5812fc51400628759678bf2eb46754351cdd33fec4b9943bc360e

Número de Factura: FE-461

Forma de pago: Contado

Fecha de Emisión: 01/03/2025

Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria

Fecha de Vencimiento: 01/03/2025

Orden de pedido:

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: MERA SOLARTE PAOLA DEL ROCIO

Nombre Comercial: MERA SOLARTE PAOLA DEL ROCIO

Nit del Emisor: 36751409

País: Colombia

Tipo de Contribuyente: Persona Natural

Departamento: Bogotá

Régimen Fiscal: O-47

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Dirección: CL 22 A 48 38

Actividad Económica: 8621

Teléfono / Móvil: 3023760106

Correo: paosari@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA

Tipo de Documento: NIT

País: Colombia

Número Documento: 830067597

Departamento: Bogotá

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.

Régimen fiscal: R-99-PN

Dirección: Calle 000

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Teléfono / Móvil: 0000000

Correo: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

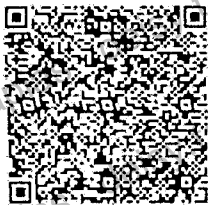
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	85121614	Servicios de especialista d el sistema nervioso	MU	1,00	\$ 10.938.928,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 10.938.928,00

Notas Finales

#\$16-01-02-001;96-7-201049-24;deisy.tapias@correo.policia.gov.co HONORARIOS MEDICOS DEL 1a 28 de febrero de 2025

Linea de negocio: PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS

Datos Totales



Documento generado el:
01/03/2025 17:57:26
Documento validado por la
DIAN:
01/03/2025 17:57:26
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0
Subtotal	10938928
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	10938928
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	10938928
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 10938928

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0
Subtotal	10.938.928,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	10.938.928,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	10.938.928,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 10.938.928,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764081826609 - Rango desde: 431 Rango hasta: 470 Vigencia: 2026-10-20

Bogotá D.C. Marzo de 2025

Señores:

Hospital Central

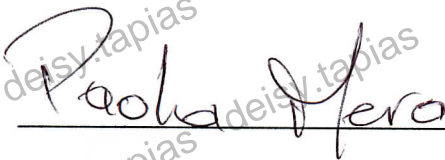
Policía Nacional

Ciudad

Respetados señores;

Yo, PAOLA DEL ROCIO MERA SOLARTE identificada con cédula de ciudadanía N° 36.751.409 de Pasto , para los efectos previstos en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto reglamentario 0099 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, certifico bajo la gravedad de juramento, que me encuentro enmarcado dentro de la categoría tributaria como; empleado, según el Artículo 329 del Estatuto Tributario, teniendo en cuenta que en una proporción igual o superior al 80% de mis ingresos, provienen de la actividad de profesiones liberales desarrollada en la **HOSPITAL CENTRAL** , además mi condición es de **Declarante** del Impuesto sobre la Renta.

Cordialmente,



DRA. PAOLA DEL ROCIO MERA SOLARTE
C.C 36.751.409 de Pasto.

Bogota D.C. Marzo 2025

Señores:

Hospital Central**Policía Nacional**

Ciudad

Respetados señores;

YO, PAOLA DEL ROCIO MERA SOLARTE en calidad de contratista identificado con cedula de ciudadanía N° **36.751.409** de Pasto, para los efectos previstos en el Artículo 4, Parágrafo 1° del Decreto 2271 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, pensión y riesgos profesionales de acuerdo a los porcentajes establecidos por las normas vigentes (12,5% salud, 16% pensión y riesgos profesionales para administrativos del 0,522% O SI ES ASISTENCIAL DEL 2,436%) sobre una base de cotización del 40% de los honorarios mensuales percibidos, corresponden a los ingresos provenientes del contrato No. **96-7-201049-24** con el Hospital Central Policía Nacional.

VALOR A COTIZAR		VALOR COTIZADO SEGUN LIQUIDACION PLANILLA No. 9479817509	
HONORARIOS MENSUALES	10.938.928,00	\$	10.938.928,00
0	4.375.571,20		4.375.571,20
APORTE SALUD 12,5%	546.946,40	\$	1.000.000,00
APORTE PENSION 16%	700.091,39	\$	1.360.000,00
APORTE RIESGOS PROFESIONALES			
ASISTENCIALES 2,436%	106.588,91	\$	194.900,00
ADMINISTRATIVOS 0,522%			

Cordialmente,


PAOLA DEL ROCIO MERA SOLARTE**CÉDULA: 36751409 de Pasto****TELÉFONO: 320370106**



Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 36751409		MERA SOLARTE PAOLA DEL ROCÍO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 22a #48-38 casa 57	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7359724	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-01	1166324791	9479817509	I	2025/02/05	2025/01/02	BANCOLOMBIA	0	\$2,554,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$1,360,000	\$0	\$0	\$1,360,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$1,360,000	\$0	\$0	\$1,360,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$194,900	\$0	\$0	\$194,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$194,900	\$0	\$0	\$194,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$1,000,000	\$0	\$0	\$1,000,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$1,000,000	\$0	\$0	\$1,000,000
TOTAL				1	\$2,554,900	\$0	\$0	\$2,554,900

Inicio - Ver contrato

Menu **Ir a** **Buscar**

NUMERO DE EMISIÓN: **UTC-5-1528-03**
 PLOA DEL ROCIÓ M.

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos:

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? SI NO

Id de pago	% de facturación prevista	Número de factura	Fecha prevista de emisión	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total previsto	Valor total de la factura	Estado
Pago 001	16.66	FE428		8/10/2024 7:55:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	7/10/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	0 COP	5,469,464 COP	Pagado
Pago 002	16.66	FE-436		1/11/2024 6:35:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	1/11/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	0 COP	10,938,928 COP	Pagado
Pago 003	16.66	FE441		30/11/2024 12:05:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	31/10/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	0 COP	10,938,928 COP	Pagado
Pago 004	16.66	FE440/FE447		3/12/2024 2:16:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	24 días de tiempo transcurrido (10/02/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00)) Bogotá, Lima, Quito	0 COP	10,938,928 COP	Pagado
Pago 005	16.66	FE-457		3/02/2025 3:26:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	24 días de tiempo transcurrido (10/02/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00)) Bogotá, Lima, Quito	0 COP	10,938,928 COP	Aceptada
Pago 006	16.7	FE-461		1 día de tiempo transcurrido (10/02/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00)) Bogotá, Lima, Quito	1 día de tiempo transcurrido (10/02/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00)) Bogotá, Lima, Quito	0 COP	10,938,928 COP	Aceptada

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> CD 1952 ULTIMO PAQUETE.pdf (Anexo)	CD 1952 ULTIMO PAQUETE.pdf	Comptador	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> CD 201049 ULTIMO PAQUETE.pdf	CD 201049 ULTIMO PAQUETE.pdf	Comptador	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> INFORME DE SUPERVISION SEPTIEMBRE 96-7-201049-24.pdf	INFORME DE SUPERVISION SEPTIEMBRE 96-7-201049-24.pdf	Comptador	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> INFORME DE SUPERVISION OCTUBRE 96-7-201049-24.pdf	INFORME DE SUPERVISION OCTUBRE 96-7-201049-24.pdf	Comptador	Descargar	Detalle